



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 005125 AREAD GRUCO - 2.25
QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Denise Mabel Portilla Portilla – Jefe Área Administrativa (E)
- ✓ SI. Deysi Soraida Guerrero Bohorquez – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Jeimy Alexandra García Bello – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 01 de noviembre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el jefe del área administrativa y los integrantes del comité evaluador para la verificación de los requisitos jurídicos, y ambientales subsanados por el oferente JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S para el Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 140 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

De acuerdo con lo señalado en el acta No. 035236 del 27 de octubre de 2023 que trata de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), de la oferta presentada por el oferente JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S NIT 901.150.513-8 en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 30 de octubre de 2023 al oferente JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S (NIT: 901.150.513-8), quien allegó la subsanación de los documentos relacionados los comités (jurídico, y SG ambiental), a fin de adelantar y emitir la evaluación final, quienes informan los siguientes resultados:

ACTA - 005125 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-035681 /ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite informe de la subsanación jurídica de los documentos presentados por el oferente JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS, correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 140 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 - 2023, cuyo objetivo es "SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta.

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S	NIT. 901.150.513-8	JAVIER ANDRES CARDENAS CASTRO	C.C: 79.808.936

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando	X	

ACTA - 005125 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	fotocopia de la misma y el certificado de antecedentes profesionales vigente; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. la fecha de generación menor del RUT aportado debe ser menor a (30) treinta días.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	

ACTA - 005125 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S	CUMPLE	La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 035617 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación de la subsanación del sistema de gestión ambiental de los documentos presentados por el oferente **JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S**, correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 140 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRÁFICAS SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 140-2023** Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**. así:

REQUISITOS GENERALES

ACTA - 005125 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4				x	

CONCEPTO: La empresa de razón social JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRÁFICAS SAS (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Ofertantes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
----------------	--------------	----------	------------	---------	-----------	--------

ACTA - 005125 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 140 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRÁFICAS SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--	--------	--------	--------	--------	--------

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos - Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. 901.150.513-8, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 140 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Conforme con lo anterior se firma la presente al primer día del mes de noviembre de 2023.



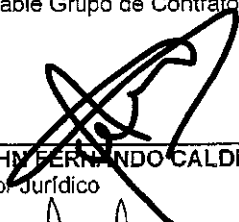
CT. DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA
Jefe Área Administrativa (E)



OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos



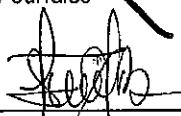
SI DEYSI SORAIDA GUERRERO/BOHORQUEZ
Evaluador Técnico



OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
Evaluador Jurídico



OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA



OPS. JEIMY ALEXANDRA GARCIA BELLO
Evaluadora Económica

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos -RR
Fecha de elaboración: 01/11/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA